ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 049-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S. A. Y PROCOPAL S.A. PARA EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA A LO LARGO DEL SECTOR 2 (LAS PALMAS – DON DIEGO – LA FE – LA CEJA – EL RETIRO – LA UNIÓN CARMEN DE VIBORAL), DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3			
CONTRATISTA	PROCOPAL S.A.	NIT 890.906.388-0			
OBJETO	ASFÁLTICA A LO LARGO DEL SECTOR DIEGO – LA FE – LA CEJA – EL RE	LOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA LARGO DEL SECTOR 2 (LAS PALMAS – DON – LA CEJA – EL RETIRO – LA UNIÓN- EL ORAL), DE LA RED VIAL CONCESIONADA A			
PLAZO	SIETE (7) MESES 20/may/16 al 19/dic/16				
VALOR	\$743.307.512 INCLUIDO IVA				

En Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017, se reunieron las siguientes personas: **GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS**, en representación de **DEVIMED S.A.** y **JAVIER FERNANDO ROCHA**, quien actúa en representación de **PROCOPAL S.A.**, con el fin de liquidar el contrato No. 049-2016 celebrado entre las partes el 20 de mayo de 2016.

1. VALOR TOTAL DE LA LABOR EJECUTADA

El valor total ejecutado del contrato **049-2016** durante el tiempo establecido fue de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$743.048.177),** producto de las facturas presentadas por el contratista y canceladas por el contratante, y el acta final de obra suscrita entre la Administrador Vial del tramo en calidad de interventor del contrato y el **CONTRATISTA.**

	FECHA	No. FACTURA	\	/ALOR TOTAL
	18-ago-16	<u>18981</u>	\$	143.379.002
ĺ	15-sep-16	19050	\$	599.669.175

VALOR EJECUTADO \$ 743.048.177

2. VALORES DE LA LIQUIDACIÓN

Valor contratado: \$ 743.307.512 Valor ejecutado: \$ 743.048.177 Valor faltante por ejecutar: \$ 259.335

El valor faltante por ejecutar es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 259.335). ,

Las partes acuerdan liquidar el contrato 049-2016, a pesar de no haberse agotado el valor total del contrato, por la expiración del término que había sido pactado contractualmente

3. CLASE DE OBRA QUE SE RECIBE

Realización de las labores de suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica a lo largo del sector 2 (Las Palmas – Don Diego – La Fe – La Ceja – El Retiro – La Unión - Carmen de Viboral), de la red vial concesionada a DEVIMED, de acuerdo con los ítems, cantidades y precios unitarios que se indicaron en la cláusula primera del contrato 049-2016, y según las cantidades de obra que se registran en el acta final de recibo suscrita entre el interventor del contrato y el ingeniero de obra delegado por el contratista.

4. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 049-2016 están de acuerdo con el objeto contractual, su alcance, y ejecución dentro del término contractual.

EL CONTRATANTE y **EL CONTRATISTA**., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 049-2016 celebrado entre las partes el veinte (20) de mayo de 2016, por tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiocho

días (28) días del mes de marzo de 2017.

GERMAN I. VELEZ VILLEGAS

Representante Legal

DEVIMED S.A.

EL CONTRATANTE

ŐAVIER FERNÁNDO ROCHA P.

Representante Legal

PROCOPAL S.A

EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Revisó v ajustó: Abo. Yvon García A

Proyectó: Adm. Catalina Cardona T.